CEO Nº 34/2022

Asunción, 26 de mayo de 2022.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 09/2022 "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CCTV PARA ASUNCIÓN, CENTRAL E INTERIOR".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 03 de mayo de 2022, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 09/2022 "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CCTV PARA ASUNCIÓN, CENTRAL E INTERIOR (SBE) con ID: 410132"**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 4 Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022, el Directorio del BNF aprobó el PAC ejercicio 2022, en el cual se incluyó la presente convocatoria. Por Resolución Nº 9 Acta 20 de fecha 30 de marzo de 2022, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 29 de abril de 2022 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 410132, presentaron sus propuestas Tecnisys S.R.L., FAXCOMTEL S.R.L., DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) y IOCON S.R.L.

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por lote:

1 - Servicio de Instalación de Equipos de CCTV para Asunción, Central e Interior (SBE)	
Oferente	**Mejor Precio**
FAXCOMTEL SRL - 80008004-1	1.990.000
IOCON SRL - 80017169-1	2.020.000
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	4.705.998
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0	4.706.997
Tecnisys S.R.L. - 80045066-3	4.708.999

Ítem Ganado por Proveedor:

Proveedor: 80008004-1 - FAXCOMTEL SRL

Descripción	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1 - Servicio de Instalación de Equipos de CCTV para Asunción, Central e Interior (SBE)	1.990.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura del sobre de la oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 03 de mayo de 2022, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **Tecnisys S.R.L., FAXCOMTEL S.R.L., DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS y IOCON S.R.L.**, con el siguiente resultado:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE BACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 4.705.998 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 25.000.000 Vigencia de la Póliza: De 29/04/2022 a 16/09/2022, 141 días
FAXCOMTEL S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.990.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 25.000.000 Vigencia de la Póliza: De 28/04/2022 a 18/09/2022, 144 días
Tecnisys S.RL.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 6.787.449 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Patria S.A. Monto total asegurado Gs.: 25.000.000 Vigencia de la Póliza: De 28/04/2022 a 2/11/2022, 188 días
IOCON S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.020.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 25.000.000 Vigencia de la Póliza: De 29/04/2022 a 29/10/2022, 184 días

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: El representante de IOCON S.R.L., deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

1.1. La oferta presentada por la firma Faxcomtel S.R.L. según se observa en el Acta de sesión Pública Virtual SBE N° 410.132, asigna el mismo modelo y descripción de servicios a todos los ítems del llamado, sin tener en cuenta la explicita diferencia que la convocante indica entre ellos tanto en el pliego de bases y condiciones como en los documentos utilizados para la determinación de precios referenciales. Este erróneo rellenado de los campos "modelo" y "descripción" en que incurre el mentado oferente, afecta directamente a la determinación del alcance de la oferta y dificulta la comparación con las ofertas que rellenaron correctamente los campos mencionados.

Respuesta 1.1: los campos mecionados por IOCON S.R.L. en el llenado realizado por Faxcomtel S.R.L., no fueron solicitados en el presente llamado, teniendo en vista los campos requeridos en la planilla de precios electrónica que se encuentra a disposición en el Portal de Contrataciones Públicas, y en el que no se solicita el llenado de los campos "modelo" y "descripción", por tanto el llenado de estos campos en el Acta de Subasta Electronica, no afecta la oferta presentada por Faxcontel S.R.L.

Observación N° 2: El representante de TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

2.1. Las empresa Faxcomtel e locon no podrán cumplir a cabalidad sus contratos por los precios muy bajos comparados a los precios del mercado.

Respuesta 2.1: Se solicito la composición de precios a ambos oferentes para que den explicación de los precios que se encuentran fuera de los precios referenciales de la convocante, cuya respuesta se encuentra en el apartado **"Verificación de los precios ofertados".**

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Observación: La oferta del oferente **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)** fue declarada tardía, considerando que la misma fue recepcionada por la Mesa de Entrada Institucional a las 10:45 hs., conforme se deja constancia en el Acta de Apertura.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **Tecnisys S.R.L., FAXCOMTEL S.R.L., TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS y IOCON S.R.L.**, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	FAXCOMTEL S.R.L.	IOCON S.R.L.	TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Tecnisys S.R.L.
Documentos	**Cumple / No Cumple**			
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	**No cumple (*)**
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(*) Tecnisys S.R.L. no consignó el precio final de su planilla de precios ajustado al precio final de la competencia, conforme a lo establecido en el Artículo 55 de la Resolución DNCP N° 1399/20[1], puesto que el resultado de la subasta

[1] **Artículo 55: Llenado de la lista de precios:**
Para la presentación de ofertas físicas, el oferente deberá presentar su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica. Si como consecuencia del resultado de la división del precio total subastado respecto la cantidad se obtuviere una cifra con decimales, se deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo, de modo a que el precio total no supere al que figure en el Acta de Sesión Pública Virtual como precio final, conforme al sistema de adjudicación establecido (total, lote, ítem, combinado)
En la consignación de los precios unitarios finales, el oferente no podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de recepción de propuestas de cada ítem.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA Secretario Comité de Evaluación de Ofertas | DAHIANA DUARTE SACHELARIDI Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

fue de G. 4.708.999 y en la planilla de precios, si bien no consigno el precio total, la sumatoria de los precios unitarios asciende a la suma de G. 6.786.449.

Consecuentemente, siendo dicho documento de carácter sustancial conforme lo establece en el Art. 61 del Decreto 2992/19, se procede **a eliminar la oferta presentada por Tecnisys S.R.L.**

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente o su representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
FAXCOMTEL S.R.L.	**80008004-1**	
DANILO G. FRETES G.	754167	No registra dato
ARACELY E. FRETES M.	4438108	No registra dato
INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L. (IOCON S.R.L.)	**80017169 – 1**	
MANUEL ARTUNDUAGA	3605414	UNA – DOCENTE TECNICO/ PROFESOR- RENUNCIA 2017
ADOLFO ARTUNDUAGA	2211427	No registra dato
ADOLFO ARTUNDUAGA	612405	No registra dato
TES INGENIERIA	**2292560-0**	
DIEGO JUAQUIN RODRIGUEZ B.	2292560	No registra dato
TECNISYS S.R.L.	**80045066-3**	
DOMINGO MANUEL MONTANARO ROBLEDO	490233	No registra dato
ALEJANDRA SILVANA ALBERT	1047748	No registra dato

De acuerdo al reporte obtenido, el señor MANUEL ARTUNDUAGA figura en la base de datos del SINARH. Analizada la condición del mismo, concluimos que no se encuentra dentro de las prohibiciones y limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40, incisos A) y B).

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 26 de mayo de 2022, se constató que los oferentes y sus representantes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por FAXCOMTEL S.R.L., TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS y IOCON S.R.L., resultando que no presentaron errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de ofertas no sufrió variación.

- **Verificación de los precios ofertados:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **FAXCOMTEL S.R.L., TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS y IOCON S.R.L.,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

				PRECIO REFERENCIAL		FAXCOMTEL S.R.L.			IOCON S.R.L.			TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad			Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	**92121701-003**	**ÍTEM 1 - SERVICIO COMPRENDIDO EN ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN HASTA 50 KM DE ASUNCIÓN**	**1**		**1.209.094**		**466.330**	**-61%**		**473.000**	**-61%**		**894.320**	**-26%**
1.1		Instalación de Cableado para cámaras.	1	14.138	14.138	10.650	10.650	-25%	16.000	16.000	13%	15.990	15.990	13%
1.2		Instalación de Canaletas Plástica.	1	7.963	7.963	7.000	7.000	-12%	9.000	9.000	13%	9.000	9.000	13%
1.3		Instalación de Caño Rígido.	1	7.922	7.922	7.000	7.000	-12%	9.000	9.000	14%	9.000	9.000	14%
1.4		Instalación de cámaras s/ soporte.	1	28.892	28.892	21.800	21.800	-25%	32.000	32.000	11%	21.700	21.700	-25%
1.5		Instalación de pedestal metálico p/ cámaras de 2 metros de altura y anclaje con provisión del mismo.	1	200.000	200.000	70.000	70.000	-65%	100.000	100.000	-50%	150.050	150.050	-25%
1.6		Instalación de Fuente de Alimentación.	1	29.571	29.571	22.000	22.000	-26%	33.000	33.000	12%	22.180	22.180	-25%
1.7		Instalación y/o configuración de Equipo de DVR.	1	200.125	200.125	90.000	90.000	-55%	65.000	65.000	-68%	150.500	150.500	-25%
1.8		Instalación de Rack.	1	226.000	226.000	90.000	90.000	-60%	75.000	75.000	-67%	170.000	170.000	-25%
1.9		Instalación de Cajas Plásticas para cámara.	1	29.963	29.963	24.480	24.480	-18%	33.000	33.000	10%	22.500	22.500	-25%
1.10		Instalación de Video Balum.	1	16.124	16.124	12.100	12.100	-25%	18.000	18.000	12%	12.100	12.100	-25%
1.11		Instalación de Conector.	1	15.063	15.063	11.300	11.300	-25%	17.000	17.000	13%	11.300	11.300	-25%

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1.12		Instalación de Monitor para visualización en caseta de guardia	1	433.333	433.333	100.000	100.000	-77%	66.000	66.000	-85%	300.000	300.000	-31%
2	**92121701-003**	**ÍTEM 2 - SERVICIO COMPRENDIDO DE 51 KM HASTA 150 KM DE ASUNCIÓN**	**1**		**1.574.697**		**494.362**	**-69%**		**504.000**	**-68%**		**1.152.350**	**-27%**
2.1		Instalación de Cableado para cámaras.	1	23.213	23.213	17.500	17.500	-25%	26.000	26.000	12%	26.000	26.000	12%
2.2		Instalación de Canaletas Plástica.	1	9.925	9.925	7.700	7.700	-22%	11.000	11.000	11%	11.300	11.300	14%
2.3		Instalación de Caño Rígido.	1	10.158	10.158	8.000	8.000	-21%	11.000	11.000	8%	11.300	11.300	11%
2.4		Instalación de cámaras s/ soporte.	1	31.033	31.033	25.000	25.000	-19%	34.000	34.000	10%	21.300	23.300	-25%
2.5		Instalación de pedestal metálico p/ cámaras de 2 metros de altura y anclaje con provisión del mismo.	1	208.250	208.250	70.000	70.000	-66%	100.000	100.000	-52%	156.200	156.200	-25%
2.6		Instalación de Fuente de Alimentación.	1	31.875	31.875	23.910	23.910	-25%	35.000	35.000	10%	23.950	23.950	-25%
2.7		Instalación y/o configuración de Equipo de DVR.	1	217.292	217.292	90.000	90.000	-59%	65.000	65.000	-70%	163.000	163.000	-25%
2.8		Instalación de Racks.	1	233.292	233.292	100.000	100.000	-57%	75.000	75.000	-68%	175.000	175.000	-25%
2.9		Instalación de Cajas Plásticas para cámara.	1	30.225	30.225	22.670	22.670	-25%	33.000	33.000	9%	22.700	22.700	-25%
2.10		Instalación de Video Balum.	1	20.642	20.642	15.482	15.482	-25%	23.000	23.000	11%	15.500	15.500	-25%
2.11		Instalación de Conector.	1	18.792	18.792	14.100	14.100	-25%	21.000	21.000	12%	14.100	14.100	-25%
2.12		Instalación de Monitor para visualización en caseta de guardia	1	740.000	740.000	100.000	100.000	-86%	70.000	70.000	-91%	510.000	510.000	-31%
3	**92121701-003**	**ÍTEM 3 - SERVICIO COMPRENDIDO MÁS DE 151 KM HASTA 300 DE ASUNCIÓN**	**1**		**1.704.837**		**507.520**	-70%		**517.000**	-70%		**1.257.994**	-26%
3.1		Instalación de Cableado para cámaras	1	28.529	28.529	21.500	21.500	-25%	31.000	31.000	9%	32.700	32.700	15%
3.2		Instalación de Canaletas Plástica	1	12.992	12.992	9.750	9.750	-25%	14.000	14.000	8%	14.900	14.900	15%
3.3		Instalación de Caño Rígido	1	13.517	13.517	10.150	10.150	-25%	15.000	15.000	11%	15.500	15.500	15%
3.4		Instalación de cámaras s/ soporte	1	31.825	31.825	24.000	24.000	-25%	35.000	35.000	10%	23.880	23.880	-25%
3.5		Instalación de pedestal metálico p/ cámaras de 2 metros de altura y anclaje con provisión del mismo	1	203.750	203.750	70.000	70.000	-66%	100.000	100.000	-51%	152.820	152.820	-25%
3.6		Instalación de Fuente de Alimentación	1	30.833	30.833	24.000	24.000	-22%	34.000	34.000	10%	23.130	23.130	-25%
3.7		Instalación y/o configuración de Equipo de DVR	1	225.967	225.967	95.000	95.000	-58%	65.000	65.000	-71%	169.480	169.480	-25%
3.8		Instalación de Rack	1	230.083	230.083	100.000	100.000	-57%	75.000	75.000	-67%	172.570	172.570	-25%
3.9		Instalación de Cajas Plásticas para cámara	1	29.758	29.758	22.400	22.400	-25%	33.000	33.000	11%	22.319	22.319	-25%
3.10		Instalación de Video Balum	1	21.683	21.683	16.270	16.270	-25%	24.000	24.000	11%	16.265	16.265	-25%
3.11		Instalación de Conector	1	19.233	19.233	14.450	14.450	-25%	21.000	21.000	9%	14.430	14.430	-25%
3.12		Instalación de Monitor para visualización en caseta de guardia	1	856.667	856.667	100.000	100.000	-88%	70.000	70.000	-92%	600.000	600.000	-30%
4	**92121701-003**	**ÍTEM 4 - SERVICIO COMPRENDIDO A MÁS DE 300 KM DE ASUNCIÓN**	**1**		**1.932.377**		**521.788**	-73%		**526.000**	-73%		**1.401.334**	-27%
4.1		Instalación de Cableado para cámaras	1	32.463	32.463	24.500	24.500	-25%	36.000	36.000	11%	37.000	37.000	14%
4.2		Instalación de Canaletas Plástica	1	13.992	13.992	10.500	10.500	-25%	15.000	15.000	7%	15.100	15.100	8%
4.3		Instalación de Caño Rígido	1	13.963	13.963	10.500	10.500	-25%	15.000	15.000	7%	15.100	15.100	8%
4.4		Instalación de cámaras s/ soporte	1	31.533	31.533	24.000	24.000	-24%	35.000	35.000	11%	23.670	23.670	-25%
4.5		Instalación de pedestal metálico p/ cámaras de 2 metros de altura y anclaje con provisión del mismo	1	208.750	208.750	70.000	70.000	-66%	100.000	100.000	-52%	156.600	156.600	-25%
4.6		Instalación de Fuente de Alimentación	1	32.083	32.083	24.200	24.200	-25%	35.000	35.000	9%	24.070	24.070	-25%
4.7		Instalación y/o configuración de Equipo de DVR	1	218.292	218.292	95.000	95.000	-56%	65.000	65.000	-70%	163.800	163.800	-25%
4.8		Instalación de Rack	1	228.625	228.625	106.000	106.000	-54%	75.000	75.000	-67%	171.500	171.500	-25%
4.9		Instalación de Cajas Plásticas para cámara	1	31.992	31.992	24.000	24.000	-25%	35.000	35.000	9%	24.000	24.000	-25%
4.10		Instalación de Video Balum	1	21.392	21.392	16.000	16.000	-25%	24.000	24.000	12%	16.100	16.100	-25%
4.11		Instalación de Conector	1	19.292	19.292	14.500	14.500	-25%	21.000	21.000	9%	14.500	14.500	-25%
4.12		Instalación de Monitor para visualización en caseta de guardia	1	1.080.000	1.080.000	102.588	102.588	-91%	70.000	70.000	-94%	739.894	739.894	-31%

Conforme a los cuadros precedentes se observa que las ofertas presentadas por **FAXCOMTEL S.R.L., TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS y IOCON S.R.L.**, **se hallan fuera** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

Por notas BNF SDEO N° 97, 98 y 99, todas de fechas 5 de mayo de 2022 respectivamente, se solicitó a **FAXCOMTEL S.R.L., TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS y IOCON S.R.L.,** la composición detallada de los precios finales ofertados y la justificación correspondiente.

FAXCOMTEL S.R.L., a través del correo electrónico de fecha 9 de mayo de 2022 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Descripción, Desglose del costo, Tiempo estimado utilizado para la ejecución de los trabajos, Costos varios (Costo product0+M.O.+ varios), Ofertado y Utilidad, con la siguiente justificación: *"En relación a los ítems cuya composición de costos se detalla más abajo, se debe hacer notar que los mismos constituyen mayormente mano de obra dado que la Convocante provee los materiales necesarios para la instalación de los equipos. El análisis del costo de Mano de Obra (MO) se hace en base al Salario de 1 personal permanente y la incidencia de ese factor en base al tiempo utilizado en ejecutar la acción correspondiente. Hay que agregar además que el precio ofertado, lo calculamos en base a la experiencia de nuestra empresa en la ejecución del contrato CD N.g 298/2020 SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPOS DE CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, que, si bien en algunos ítems sufrieron una pequeña variación, en los ítems que poseen mayor peso en la composición final se mantienen casi iguales. Por otra parte, debemos mencionar que nuestra empresa tuvo que sacrificar parte de sus utilidades a fin de conservar la posibilidad de seguir prestando el servicio y dado la recesión postpandemia que vive nuestro país.*

Por otra parte, hay que remarcar que el costo total de un determinado servicio dependerá de la sumatoria de los diferentes ítem de acuerdo a la situación determinada de cada dependencia en particular ya que esta contratación es utilizada para los casos de restructuración de los diferentes locales o ampliaciones significativas y no para el cambio ocasional de una sola cámara para lo cual la Convocante posee otro contrato especifico que es el del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ASISTENCIA TECNICA PARA LOS EQUIPOS CCTV, CASA MATRIZ, SUCURSALES Y ATMs". Adjunta planillas de costos finales con su correspondiente factura de trabajos

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA Secretario Comité de Evaluación de Ofertas | DAHIANA DUARTE SACHELARIDI Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

realizados en el marco del Contrato BNF-P N° 298/2020 los que ilustran que los costos ofertados son ejecutables totalmente.

IOCON S.R.L., a través de la nota de fecha 08 de mayo de 2022 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Herramientas o equipos a utilizar, tipo de mano de obra, Productividad: p/H=, Costo unitario de la ejecución sin IVA, Materiales, transporte, Costo Directo Total, Gastos Generales, Beneficios e Impuestos, Gastos No Especificados, Precio Unitario, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Precio Unitario Total Adoptado + I.V.A., con la siguiente justificación: *"Antes de avocarnos a desglosar del precio unitario de los ítems solicitados, conforme la planilla diagramada por nuestra parte, consideramos menester explicar los conceptos tenidos en cuenta al momento de completar los campos consignados en ella, conforme el detalle a saber:*
A. Herramientas o Equipos a utilizar : En esta sección se especifican los equipos a ser utilizados para cada trabajo o servicio requerido. Se puede observar la marca y modelo de cada equipo, así como también la estimación de horas de uso de estos. El costo horario está basado en los precios usuales de mercado, debiéndose destacar que nuestra empresa cuenta con todos y cada uno de los equipos especificados en la planilla.-
B. Tipo de Mano de Obra : En esta sección se detalla el tipo, cantidad y tiempo de personal asignado para cada trabajo o servicio requerido. Podrá observarse que la diferencia de cantidades de personal requerido y tiempo de trabajo asignado entre los ítems desglosados, difiere debido a los niveles de complejidad que presentan los distintos tipos de trabajo y el personal que los efectúa.
C. Materiales: Se consigna el precio de mercado del material a ser utilizado. Debe destacarse que nuestra empresa cuenta en stock con suficientes materiales para la ejecución de la presente.
D. Transporte: En esta sección se detallan los costos destinados al transporte según costo de transporte global calculado para la prestación del servicio". Se aclara también que nuestra empresa cuenta en stock con los equipos y herramientas necesarios para la realización de los trabajos, por lo que no se considera la adquisición de estos para el desglose de la estructura del precio unitario ofertado por los ítems solicitados. Por último, se esclarece que no se incluyen costos EXW, FOB o CIF, costos de importación ni aranceles aduaneros ya que los materiales fueron adquiridos en el mercado local. Corolario de lo antedicho puede colegirse que el precio referencial de los productos y servicios licitados constituye un parámetro que busca asegurar su calidad, sin obviar vista que la Convocante debe buscar siempre la opción que resulte más austera, resultando imposible imputar a mi parte responsabilidad o perjuicio alguno por los precios que no fueron provistos por mi parte (aquellos utilizados como referenciales), cuya composición escapa al concomimiento y facultad de previsión de nuestra empresa y las demás que pugnan en el mercado.-

TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, a través de la nota de fecha 09 de mayo de 2022 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Elementos de Valor Fijo, Elementos de Valor Variable, Total de costos, Precio del bien/servicio antes de impuestos, Precio final del bien/servicio impuestos incluidos, con la siguiente justificación: *"Los ítems 1.12, 2.12, 3.12 y 4.12 refieren al mismo servicio "Instalación de Monitor para visualización en caseta de guardia" La diferencia con respecto a los precios referenciales es de aproximadamente -31 % la cual justificamos ya que los costos de valor variable son reducidos para estos ítems y los costos fijos como la Mano de Obra es enteramente realizada por el plantel permanente de TES Ingeniería por lo cual se pudo realizar esta reducción respecto al costo previsto por la convocante.".*

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que las mismas son aceptables, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 427/2022 de fecha 07/03/2022. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024 de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **<u>Margen de Preferencia Nacional:</u>**
El comité de evaluación verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) http://www.vue.org.py/; la emisión del CPEN, donde se constató que los oferentes en evaluación CUENTAN con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto, dicho beneficio NO SE APLICA.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	126430	410132	756415	VerCertificado	Autorizado,	27/04/2022 18:06:08	22925600	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Servicio	126238	410132	757126	VerCertificado	Autorizado,	25/04/2022 15:11:49	800255500	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)
Servicio	126032	410132	754869	VerCertificado	Autorizado,	21/04/2022 18:51:02	800793773	VGOINGENIERIA S.A.
Servicio	125947	410132	755575	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2022 18:30:45	800080041	FAXCOMTEL SRL
Servicio	125831	410132	755456	VerCertificado	Autorizado,	19/04/2022 17:34:53	800171691	INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA SRL (IOCON SRL)

Total Row Count in Report- 5

- **Margen de Preferencia Local:**
  NO APLICA, considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

La oferta más baja corresponde a **FAXCOMTEL S.R.L.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se procede a seleccionar al mismo a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTES	FAXCOMTEL S.R.L.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple - Fs. 19
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple - Fs. 20
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple - Fs. 17
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple - Fs. 21
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple - Fs. 18
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple – SIPE ACTIVO – fs. 9
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple – SIPE ACTIVO – fs. 9
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple - fs. 35/36

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **FAXCOMTEL S.R.L.**, constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2018, 2019 y 2020)

OFERENTE	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2018, 2019 y 2020)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2018, 2019 y 2020)	El promedio de los años (2018, 2019 y 2020) no deberá ser negativo
FAXCOMTEL S.R.L.	9,88	0,10	87,73%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Índice de endeudamiento: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Índice de rentabilidad: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA Secretario Comité de Evaluación de Ofertas | DAHIANA DUARTE SACHELARIDI Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 586/2022 de fecha 18 de mayo de 2022.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	FAXCOMTEL S.R.L.
Experiencia requerida	**Cumple/No Cumple**
Demostrar la experiencia en el Servicio de Instalación de equipos de CCTV, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021).	
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple – SIPE ACTIVO – fs. 9
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple – SIPE ACTIVO – fs. 9
3. Copia de contratos y/o facturas y Constancias que avalen la experiencia requerida.	Cumple – fs. 10/16
Capacidad Técnica **El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:**	
1. El Oferente deberá acreditar la confidencialidad de las informaciones. Para lo cual deberá presentar Declaración Jurada. 2. El oferente deberá contar con como mínimo de 2 (dos) personales técnicos especializados para la instalación de los equipos. 3. La Empresa deberá contar con 2 (dos) móviles para la realización de los servicios. A tal efecto, en caso de ser propietario deberá presentar documentos que lo acrediten (Cedula Verde). En caso de que no sea de su propiedad presentar documento que acredite que el mismo se encuentra arrendado (contrato de alquiler de los vehículos). 4. La Empresa deberá contar el Certificado de habilitación como empresa de seguridad electrónica o contar en su plantel con por lo menos 1(un) técnico instalador de medidas y sistemas de seguridad, habilitado por el Departamento de Delitos Económicos y Financiero de la Policía Nacional en cumplimiento con la LEY 5424/15.	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. El Oferente deberá acreditar la confidencialidad de las informaciones. Para lo cual deberá presentar Declaración Jurada.	Cumple – fs. 70
2. Presentar Declaración Jurada donde se indique que el oferente cuenta como mínimo de 2 (dos) personales técnicos especializados para la instalación de los equipos.	Cumple - Fs. 69
3. La Empresa deberá contar con 2 (dos) móviles para la realización de los servicios. A tal efecto, en caso de ser propietario deberá presentar documentos que lo acrediten (Cédula Verde). En caso de que no sea de su propiedad presentar documento que acredite que el mismo se encuentra arrendado (contrato de alquiler de los vehículos).	Cumple - Fs. 60/61
4. La Empresa deberá contar la habilitación como empresa de seguridad electrónica o contar en su plantel con por lo menos 1(un) técnico instalador de medidas y sistemas de seguridad, habilitado por el Departamento de Delitos Económicos y Financiero de la Policía Nacional en cumplimiento con la LEY 5424/15. Adjuntar documentación para tal efecto que acredita dicho requisito.	Cumple - Fs. 22/24
Otros criterios que la convocante requiera	
1. Presentar Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a solicitar documentaciones al oferente según detalle:

a) Por notas BNF SDEO N° 97 de fecha 5 de mayo de 2022 y por correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2022, se solicitó a **FAXCOMTEL S.R.L.,** cuanto sigue:

- La composición detallada de los precios finales ofertados en los sub ítems N° 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.12, 2.5, 2.7, 2.8, 2.12, 3.5, 3.7, 3.8, 3.12, 4.5, 4.7, 4.8 y 4.12 considerando que superan el porcentaje establecido en relación con los precios de referencia de la convocante.
- La explicación y justificación de las diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante.
- Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS/IRE RG.
- IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General.
- Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE o IRACIS/IRE SIMPLE.
- Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de IRP/IRPRSP.
- El Oferente deberá acreditar la confidencialidad de las informaciones. Para lo cual deberá presentar Declaración Jurada.
- Presentar Declaración Jurada donde se indique que el oferente cuenta como mínimo de 2 (dos) personales técnicos especializados para la instalación de los equipos.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- La Empresa deberá contar con 2 (dos) móviles para la realización de los servicios. A tal efecto, en caso de ser propietario deberá presentar documentos que lo acrediten (Cédula Verde). En caso de que no sea de su propiedad presentar documento que acredite que el mismo se encuentra arrendado (contrato de alquiler de los vehículos).

FAXCONTEL S.R.L., presentó lo requerido, cuyo análisis se detalla en el apartado "Verificación de los precios ofertados".

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

El Comité de Evaluación constató que **FAXCOMTEL S.R.L.**, se compromete a proveer los servicios conforme a las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, según lo declaro bajo juramento en el Formulario de Oferta (inciso O).

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por FAXCOMTEL S.R.L. se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente conforme al siguiente detalle:

- **FAXCOMTEL S.R.L.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	92121701-003	**ÍTEM 1 - SERVICIO COMPRENDIDO EN ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN HASTA 50 KM DE ASUNCIÓN**					
1.1		Instalación de Cableado para cámaras.	Metros	EVENTO	1	10.650	10.650
1.2		Instalación de Canaletas Plástica.	Metros	EVENTO	1	7.000	7.000
1.3		Instalación de Caño Rígido.	Metros	EVENTO	1	7.000	7.000
1.4		Instalación de cámaras s/ soporte.	Unidad	EVENTO	1	21.800	21.800
1.5		Instalación de pedestal metálico p/ cámaras de 2 metros de altura y anclaje con provisión del mismo.	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
1.6		Instalación de Fuente de Alimentación.	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
1.7		Instalación y/o configuración de Equipo de DVR.	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
1.8		Instalación de Rack.	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
1.9		Instalación de Cajas Plásticas para cámara.	Unidad	EVENTO	1	24.480	24.480
1.10		Instalación de Video Balum.	Unidad	EVENTO	1	12.100	12.100
1.11		Instalación de Conector.	Unidad	EVENTO	1	11.300	11.300
1.12		Instalación de Monitor para visualización en caseta de guardia	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
2	92121701-003	**ÍTEM 2 - SERVICIO COMPRENDIDO DE 51 KM HASTA 150 KM DE ASUNCIÓN**					
2.1		Instalación de Cableado para cámaras.	Metros	EVENTO	1	17.500	17.500
2.2		Instalación de Canaletas Plástica.	Metros	EVENTO	1	7.700	7.700
2.3		Instalación de Caño Rígido.	Metros	EVENTO	1	8.000	8.000
2.4		Instalación de cámaras s/ soporte.	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
2.5		Instalación de pedestal metálico p/ cámaras de 2 metros de altura y anclaje con provisión del mismo.	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
2.6		Instalación de Fuente de Alimentación.	Unidad	EVENTO	1	23.910	23.910
2.7		Instalación y/o configuración de Equipo de DVR.	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
2.8		Instalación de Racks.	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
2.9		Instalación de Cajas Plásticas para cámara.	Unidad	EVENTO	1	22.670	22.670
2.10		Instalación de Video Balum.	Unidad	EVENTO	1	15.482	15.482
2.11		Instalación de Conector.	Unidad	EVENTO	1	14.100	14.100
2.12		Instalación de Monitor para visualización en caseta de guardia	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
3	92121701-003	**ÍTEM 3 - SERVICIO COMPRENDIDO MÁS DE 151 KM HASTA 300 DE ASUNCIÓN**					
3.1		Instalación de Cableado para cámaras	Metros	EVENTO	1	21.500	21.500
3.2		Instalación de Canaletas Plástica	Metros	EVENTO	1	9.750	9.750
3.3		Instalación de Caño Rígido	Metros	EVENTO	1	10.150	10.150
3.4		Instalación de cámaras s/ soporte	Unidad	EVENTO	1	24.000	24.000
3.5		Instalación de pedestal metálico p/ cámaras de 2 metros de altura y anclaje con provisión del mismo	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
3.6		Instalación de Fuente de Alimentación	Unidad	EVENTO	1	24.000	24.000
3.7		Instalación y/o configuración de Equipo de DVR	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
3.8		Instalación de Rack	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
3.9		Instalación de Cajas Plásticas para cámara	Unidad	EVENTO	1	22.400	22.400
3.10		Instalación de Video Balum	Unidad	EVENTO	1	16.270	16.270
3.11		Instalación de Conector	Unidad	EVENTO	1	14.450	14.450
3.12		Instalación de Monitor para visualización en caseta de guardia	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
4	92121701-003	**ÍTEM 4 - SERVICIO COMPRENDIDO A MÁS DE 300 KM DE ASUNCIÓN**					
4.1		Instalación de Cableado para cámaras	Metros	EVENTO	1	24.500	24.500
4.2		Instalación de Canaletas Plástica	Metros	EVENTO	1	10.500	10.500
4.3		Instalación de Caño Rígido	Metros	EVENTO	1	10.500	10.500
4.4		Instalación de cámaras s/ soporte	Unidad	EVENTO	1	24.000	24.000
4.5		Instalación de pedestal metálico p/ cámaras de 2 metros de altura y anclaje con provisión del mismo	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
4.6		Instalación de Fuente de Alimentación	Unidad	EVENTO	1	24.200	24.200
4.7		Instalación y/o configuración de Equipo de DVR	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
4.8		Instalación de Rack	Unidad	EVENTO	1	106.000	106.000

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARTELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

4.9		Instalación de Cajas Plásticas para cámara	Unidad	EVENTO	1	24.000	24.000
4.10		Instalación de Video Balum	Unidad	EVENTO	1	16.000	16.000
4.11		Instalación de Conector	Unidad	EVENTO	1	14.500	14.500
4.12		Instalación de Monitor para visualización en caseta de guardia	Unidad	EVENTO	1	102.588	102.588

MONTO MÍNIMO	G. 250.000.000.-
MONTO MÁXIMO	G. 500.000.000.-

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03, se recomienda adjudicar el **"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CCTV PARA ASUNCIÓN, CENTRAL E INTERIOR"**, solicitada en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 09/2022**, a **FAXCOMTEL S.R.L.** en la modalidad de contrato abierto por el monto mínimo de G. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el Monto Máximo de G. 500.000.000.- (guaraníes quinientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 24 (veinte y cuatro) meses, conforme a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DÍAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO